



iSúbete a la nube!

PROGRAMA DE FOMENTO DE LA DEMANDA DE SOLUCIONES
DE COMPUTACIÓN EN LA NUBE PARA PYMES

JORNADAS INFORMATIVAS SOBRE SOLUCIONES CLOUD PARA LA PYME

Jorge Pérez Martínez
Director Economía Digital – Red.es



red.es



UNIÓN EUROPEA
PROYECTO FINANCIADO
POR EL FONDO EUROPEO DE
DESARROLLO REGIONAL
(FEDER)
Una manera de hacer Europa

MARCO DE ACTUACIÓN

Agenda Digital para España

**Plan de TIC en Pyme y Comercio
Electrónico**

**Programa de Fomento de la Demanda de
Soluciones Cloud para PYME**

**Colaboración con entidades públicas y
privadas**



DIGITALIZACIÓN DE LA PYME

MOMENTO CRUCIAL

Nos encontramos en un **momento crucial**, en el que el **importante desarrollo** que las **TIC** han experimentado, debe ahora **canalizarse** hacia el desarrollo de una **Economía Digital** que **facilite el crecimiento empresarial**.

TRANSFORMACION DIGITAL

Es necesario que la **transformación digital** alcance a **todos los sectores productivos**, extenderse a toda la economía, para facilitar la recuperación económica y la creación de empleo. La **transformación digital** no es un objetivo **es una ESTRATEGIA**

LAS PYMES DEBEN DIGITALIZARSE

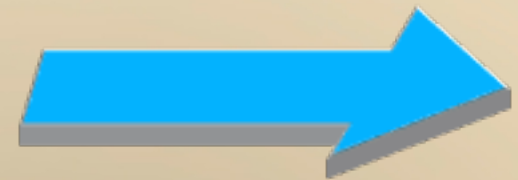
Según los estudios publicados por la Comisión Europea, las **PYMEs digitalizadas aumentan su producción un 10% más** que las que no lo hacen.

También **crecen y exportan el doble** y **generan el doble de puestos de trabajo**.

DIGITALIZACIÓN DE LA PYME

Transformación Digital de la Economía

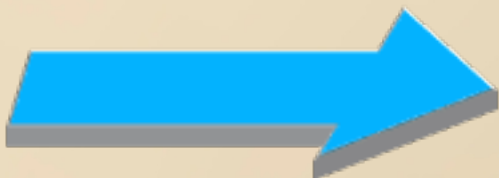
- Entre las **iniciativas** encaminadas a **aumentar el uso de las TIC** por parte de las **Pymes**, se ha identificado al **Cloud Computing** (Computación en la nube) como una oportunidad de mejora de la competitividad empresarial.
- La computación en la nube, supone un **nuevo paradigma tecnológico**, que se ha identificado como una de las claves para la **Transformación Digital de la Pyme**.



DIGITALIZACIÓN DE LA PYME

Objetivos Programa Fomento Adopción Cloud

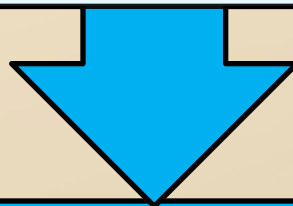
- Ayudar a las Pymes Españolas para que **adopten tecnologías** Cloud como objetivo de **modernización** además de estrategia de **innovación**.
- “**Todo va a estar o funcionar entorno a la nube**”, es el nuevo ecosistema de las TIC. Este **mensaje** debe calar en las Pymes y Autónomos.
- Mejorar la **competitividad** y la **eficiencia** de las Pymes y ayudar a las empresas a su transformación digital, para que formen parte de la **Economía Digital** y de la **Economía Colaborativa**.



PROGRAMA FOMENTO CLOUD

FASE 1: Invitación pública para homologación de proveedores

Más de **100** proveedores (aprox. 6% de Asturias) con más de **300** soluciones cloud.

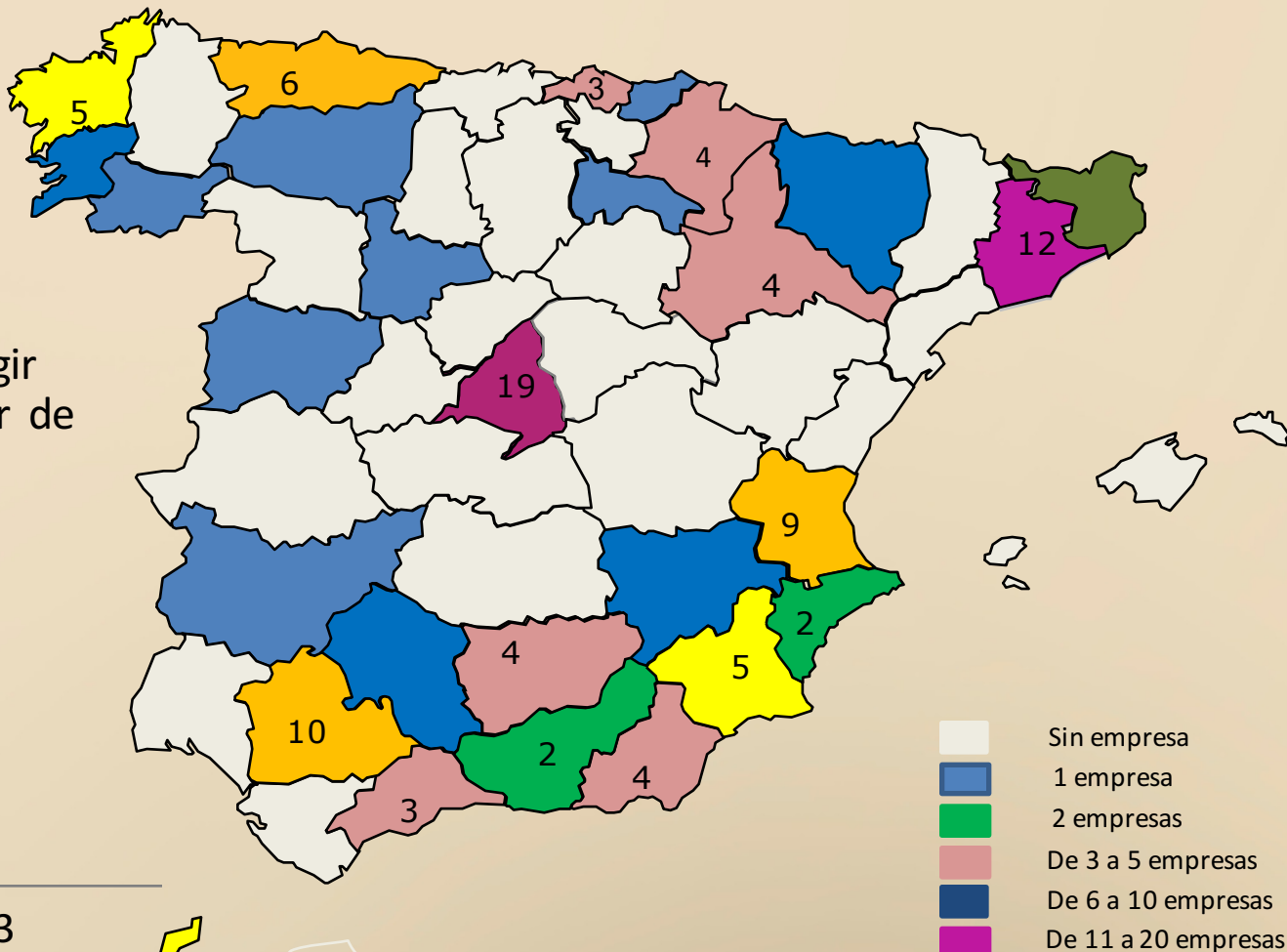


FASE 2: Convocatoria a pymes beneficiarias

Plazo de solicitud: 18/05/2016 – 8/06/2016

106 Proveedores homologados

- La Pyme puede elegir cualquier proveedor de los 106.



¿EN QUÉ CONSISTEN LAS AYUDAS?

Hasta 15.000 € para modernizar tu empresa



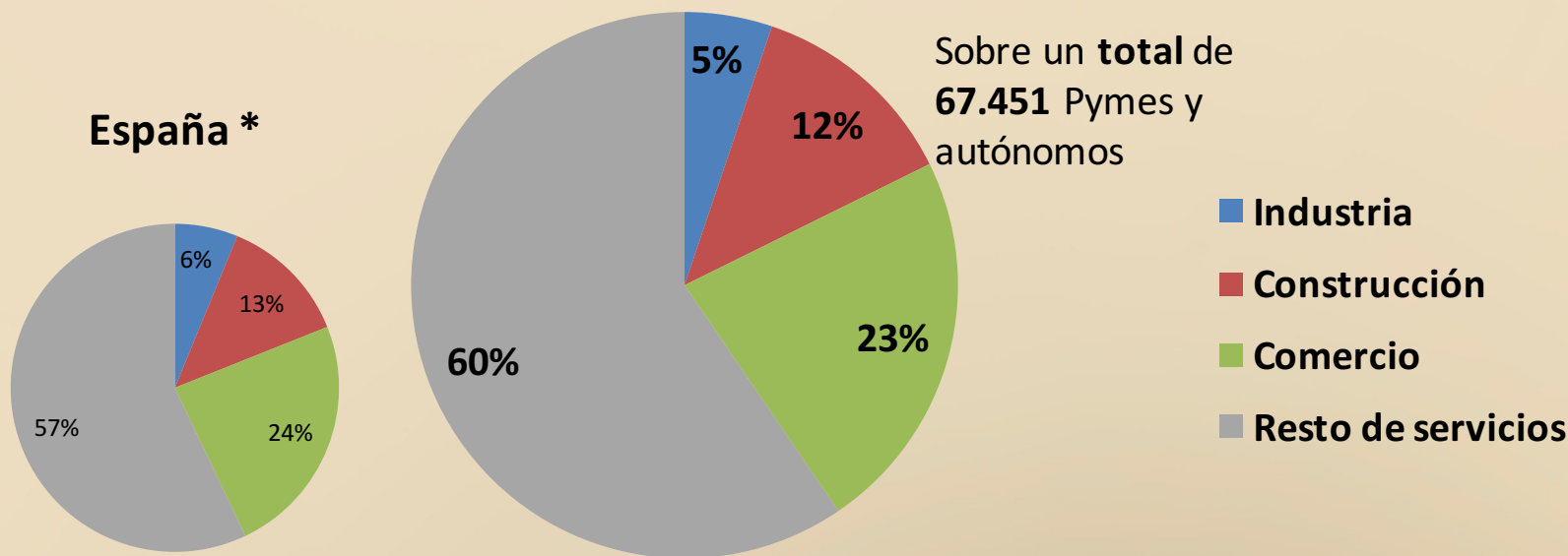
Ayudas para implantar una o varias soluciones cloud y mantenerlas operativas al menos 9 meses.

- **Entre 625€ y 15.000 €** por beneficiario.
- Se subvenciona entre el 50% y el **80% del presupuesto.**

¿CUANTO EN ASTURIAS?

Presupuesto: 519.404 € para Pymes y Autónomos

Asturias - Empresas por sector



*Sobre un **total** de **3.186.878**
Pymes y autónomos

* Fuente *DIRCE 2015 - INE*

- Sobre una ayuda media de 3.000€ se podrían beneficiar 175 Pymes y autónomos.

¿QUIÉN PUEDE BENEFICIARSE?

AUTÓNOMOS Y PYMES

- Menos de 250 trabajadores.
- Volumen de negocio inferior a 50M€.
- Domicilio fiscal en España.
- Que hayan iniciado su actividad antes de la publicación de las bases en el BOE.
(19 de agosto de 2015).

¿QUÉ SE SUBVENCIONA?

- Sólo se subvencionarán los costes de las soluciones contenidas en el **catálogo de proveedores y servicios homologados**.
- Incluyen la implantación de la solución así como las suscripciones que se soliciten, durante 9 meses.
- No serán objeto de financiación las posibles migraciones de datos.



10 CATEGORÍAS DE SERVICIOS



Puesto de usuario



Presencia en internet



Gestión económica



Comercio electrónico



Gestión de negocio



Infraestructura como servicio



Relación con los clientes



Plataforma de desarrollo como servicio



Gestión del punto de venta



Centralita virtual

CATÁLOGO DE SOLUCIONES



PUESTO DE USUARIO

Se incluyen en esta categoría servicios dirigidos a cubrir las necesidades fundamentales del puesto de usuario de una pyme: ofimática, almacenamiento, gestor documental, mensajería instantánea y videoconferencia.



GESTIÓN ECONÓMICA

Se incluyen en esta categoría servicios dirigidos a cubrir las necesidades fundamentales de contabilidad y facturación de una pyme.



GESTIÓN DE NEGOCIO

Sistema de Gestión Empresarial (ERP) para cubrir las necesidades fundamentales de una pyme en la gestión del negocio. Se incluyen en esta categoría soluciones de contabilidad, facturación, presupuesto empresarial y reporting, todas integradas para favorecer la gestión del negocio.



RELACIÓN CON CLIENTES

Sistema de Gestión de la Relación con los Clientes (CRM) que permite gestionar toda la información relacionada con ellos: gestión de clientes, gestión de cuentas, gestión de calendario, tareas y citas, apoyo a la detección de clientes potenciales y análisis de clientes, creación y gestión de campañas de marketing, etc.

CATÁLOGO DE SOLUCIONES



GESTIÓN DEL PUNTO DE VENTA

Terminal de Punto de Venta (TPV) virtual para facilitar la gestión de las ventas, incluyendo las siguientes funcionalidades: gestión de servicios o productos, gestión de stocks, generación de tickets, medios de pago (pasarela de pago y pago en metálico), creación de informes, etc.



PRESENCIA EN INTERNET

En esta categoría se incluye una solución de creación de páginas web para usuarios sin conocimientos de programación y una solución para la gestión de marketing que permite la puesta en práctica de acciones de marketing dirigidas y segmentadas.

CATÁLOGO DE SOLUCIONES



COMERCIO ELECTRÓNICO

En esta categoría se incluye una solución para la creación de una tienda online.



INFRAESTRUCTURA COMO SERVICIO

Esta categoría está orientada a cubrir los requisitos básicos de infraestructura de la pyme. La idea es sustituir los PC por máquinas virtuales de forma que pueda accederse a ellas desde cualquier lugar y con cualquier dispositivo, y los servidores locales de almacenamiento por almacenamiento masivo en la nube. Además en esta categoría se incluye una herramienta para la gestión de copias de seguridad.



PLATAFORMA DE DESARROLLO COMO SERVICIO

Esta categoría proporciona a las pymes las capacidades de infraestructura y plataforma mínimas para el desarrollo y ejecución de aplicaciones software. Está enfocada a empresas que se dediquen al desarrollo de aplicaciones informáticas.



CENTRALITA VIRTUAL

Esta categoría está orientada a proporcionar las capacidades de una centralita con direccionamiento automatizado para garantizar alta disponibilidad de la atención telefónica y dotada de capacidades de call center.

¿CUÁNDO PUEDO SOLICITARLA?

PLAZO DE SOLICITUD DE 18 DEL MAYO AL 8 DE JUNIO



La presentación de solicitudes se hará en dos fases:

- **Fase 1: Presentación del formulario de solicitud.** Del 18 de mayo hasta el 8 de junio.
- **Fase 2: Presentación de documentación.** Del 9 al 30 de junio.

¿CÓMO PRESENTO MI SOLICITUD?

- Las solicitudes y la documentación se presentarán **de forma telemática** a través de la sede electrónica de Red.es.

<https://sede.red.gob.es/>

- Es necesario disponer de **certificado digital**.
- Documentación necesaria:
 - Documentación acreditativa del apoderamiento del firmante de la solicitud.
 - Documentos administrativos para acreditar el cumplimiento de los requisitos.
- **Sólo se admitirá a trámite una solicitud por pyme.**

CRITERIOS DE VALORACIÓN

1

Soluciones TIC en la empresa (40%).

2

Impacto en la competitividad y cuenta de resultados vía ahorro de costes de gasto en TIC por la adopción de modelos Cloud Computing (35%).

3

Compromiso de la pyme con el Programa (25%).

EJECUCIÓN DE PROYECTOS

- Plazo de ejecución y justificación: **15 meses.**
- En este plazo el proveedor homologado deberá prestar el servicio (9 meses), y presentar la justificación.
- Los beneficiarios **no podrán cambiar de proveedor.**



JUSTIFICACIÓN



- Finalizados los 9 meses de prestación del servicio **el proveedor emitirá una factura en la que aplicará un descuento equivalente a la subvención otorgada.**
- Abonada la factura (% correspondiente e impuestos) **el proveedor presentará la justificación** para que Red.es le abone la parte correspondiente a la subvención.

Toda la información en:

www.subetealanube.gob.es

**Información sobre el proceso de
solicitud y resolución convocatoria:**

901 900 333
convocatorias@red.es

**Información sobre el funcionamiento
y requisitos sede electrónica:**

901 904 060
soporte@sede.red.gob.es